

## AMOR Y JUSTICIA: UN COMPLICADO MATRIMONIO

El amor es la energía que nos impulsa hacia los otros y hacia nosotros mismos. Es el torrente, es la vida. La ley son las murallas, los canales, las cañerías. A menudo la vida se desborda, se va por sitios no socialmente deseados o francamente rechazados. En los viejos ejércitos los oficiales jovencitos, buenos mozos y audaces, saltaban los cercos del cuartel y las medianeras de las mansiones burguesas para pasar una noche de amor. El amor tiene siempre algo de locura y eso ya lo sabemos. Lo saben especialmente los padres y los abuelos, preocupados por la estabilidad, la continuidad, la seguridad, la coherencia y el mejoramiento en los distintos niveles de la familia. Siempre temerosos de un desamparo económico, de un descenso social, de una quiebra del equilibrio psíquico, de la aparición de la violencia o de cualquier otro signo de que el esfuerzo hecho durante generaciones para que la familia esté donde está, haya sido en vano... Un amor, en especial si es apasionado, puede dar al traste con todo. Puede ser carnal, o emocional, o espiritual, o piadoso, o agresivo, o sometido; puede terminar en casamiento o en concubinato o en simple cohabitación efímera o intermitente o en violencia o puede tratarse de un amor de pura protección: siempre es peligroso.

Claro que del otro lado están las reglas. Las reglas grandes, impuestas por la sociedad para que la familia cumpla con los fines a los que tradicionalmente estaba llamada: construir la paz social a través de pactos interfamiliares llamados matrimonios, asegurar la continuidad de la vida y la tradición de la cultura y de la riqueza, y generar un lugar protegido donde puedan convivir y aprendan a hacerlo los sexos y las generaciones. En este sentido el matrimonio, un contrato socialmente garantido en virtud del cual cada protagonista entrega al otro el poder de disposición sobre su sexualidad, sus emociones, sus comportamientos y sus bienes, es la clave de todo: el tabú del incesto asegura la exogamia y las relaciones entre las familias, la presunción de paternidad es la única herramienta social capaz de adjudicar hijos al varón, y las leyes de la herencia aseguran y promueven la circulación de la riqueza por las vías legítimas promoviendo la producción y el ahorro.

Y luego están las reglas más privadas e interiores de cada familia, o de cada grupo de familias: hasta dónde la intimidad, cómo y quién o quiénes manejan el dinero, los permisos y las prohibiciones que versan sobre el sexo, la explicitación de conductas y emociones, quién o quiénes son los jefes y

quiénes los súbditos, a qué hora y qué se come, hasta dónde deben llegar los éxitos en el estudio y en el trabajo... y en la selección de pareja, etc., etc., etc.

Pero, claro está, en este complicado matrimonio, a cada regla seguirá una trasgresión, una enmienda, una derogación o una sustitución. Porque el amor es loco, es como dice el bolero:

*Subí a la Sala del Crimen,  
Le pregunté al Presidente  
Que si es delito el quererte.  
¡Que me sentencien a muerte!  
¡Ay! corazón, porqué no amas...*

*El día en que a mí me maten  
Que sea de cinco balazos  
Y estar cerquita de ti,  
¡Para morir en tus brazos!  
¡Ay! corazón, porqué no amas...<sup>1</sup>*

Afortunadamente, siempre ha habido, hay y habrá pugna entre el amor y el derecho, porque ambos se necesitan mutuamente y son formas imprescindibles para el decurso y crecimiento de la vida humana. Existieron siempre, existen y existirán las pasiones fuera de la ley (tranquilas o fogosas, duraderas o efímeras) y las traiciones, las defraudaciones, el adulterio, el maltrato, la violencia, el incesto, el abuso y otros crímenes.

Claro que es difícil la relación entre el amor y la Justicia. La Justicia intenta hacer valer la ley y para eso usa dos procedimientos: levanta las murallas para que el torrente no se desborde y/o vuelve al canal el agua que fluye suelta por ahí. El margen de fracaso es inmenso. A menudo, cuando se alzan los muros, la exclusión de esa vida desbocada aumenta el torrente, la violencia, el temor al asalto, la posibilidad de destrucción y de muerte. El agua suelta no se deja recolectar con facilidad, es como si tuviera sus propios objetivos... Más dramático todavía es cuando alguien, desesperado por que el otro “cumpla”, encuentra que en realidad lo que falta no es ley ni murallas, sino que no hay energía, no hay amor, no hay torrente. Y los abogados y los tribunales no saben, nadie les enseñó, a avivar el fuego soplando brasas que están bajo las cenizas. Y muchas veces es al propio peticionante a quien le falta energía y reclama de la Justicia una felicidad que no logrará porque su deseo está a punto de morir.

Claro que es la primera vez en la historia que la ley social se mete en la familia, al menos a través de los Tribunales. ¿Y porqué este primer encuentro entre familia y Tribunales iba a resultar exitoso? “Los trapos sucios se lavan en casa”. Se lavaban. Ahora, en cambio, encontramos una familia porosa, donde todos (no sólo el *pater*) entran y salen (todos saben abrir la puerta para ir a jugar, o a trabajar, o a estudiar, o a...) a descubrir las diferencias, a aprender que cada familia es distinta y que la ley no sólo es la de casa...

Las familias promueven demandas ante los jueces y éstos, solemnes inexpertos, creen al principio que van a ser obedecidos porque la ley es la ley. Pero a poco se aperciben de que el viejo derecho procesal, según el cual la sentencia es el norte del proceso y se trata de dictar una norma particular que sea una derivación razonada del derecho vigente aplicada a la prueba producida en el litigio según las reglas del derecho de defensa y de la publicidad de los actos de gobierno (sin atender mayormente a los efectos prácticos particulares y sociales de la solución arribada), no sólo no es eficaz para la familia sino que ni siquiera lo es para la parte vencedora (la mujer que finalmente acoge nuevamente en el hogar al marido o al compañero excluido, el hombre que luego de la sentencia de alimentos renuncia al trabajo, etc.). Ven entonces cuánta razón tenía Augusto Mario Morello cuando en el año 1986 anunciaba un “nuevo modelo de justicia” según el cual el tradicional juez-árbitro del siglo XIX cesaba, para transformarse en un magistrado acompañante, gestor, entrenador de una sociedad en crisis, que la ayudaba a celebrar duelos y acuerdos en busca de un futuro más aliviado para todos sus integrantes. ¿Y cómo aprenden el juez (y los auxiliares de la justicia: los abogados) esta nueva función que nadie les enseñó ni forma parte de su identidad?

Pero es también la ley de fondo la que les “mueve el piso” a estos operadores del derecho. Si la ley fue siempre un sistema de inclusiones y exclusiones (amores institucionales y amores fuera de la ley, observantes e incumplidores, casados y concubinos, legítimos e ilegítimos, limpios y delincuentes) las fronteras se corren y se tornan borrosas hoy en día en que junto a los siempre patéticos dramas cotidianos tradicionales como éste:

*Ahora sí ya es imposible  
El vivir juntos tú y yo.  
Vete ya por el camino*

*Que la suerte te marcó.*

*A mi lado, no lo niegues,  
Fuiste mucho muy feliz.  
Pero eso no lo entiendes  
Porque ya naciste mala  
Y no hay nada bueno en ti.*

*Pero, en fin, ya nos quisimos.  
Tú te vas y yo me voy...  
¡Al perderte voy ganando!  
Anda, vete, a ver qué encuentras...  
Y que te bendiga Dios...<sup>2</sup>*

coexisten los nuevos provenientes de la posibilidad de verbalizar la homosexualidad, la transexualidad, las nuevas parejas, la droga, etc. ¿Será que decididamente la sociedad se las arregla para subsistir y crecer sin necesidad de armar una familia rígida, sea nuclear, matrimonial o cualquier otra, que sea su “célula básica”? ¿Será que esa parte del mono humano a la que le es preciso controlar la otra parte (y la tribu delega este control de sí misma en un aparato llamado “hechicero”, “consejo de ancianos”, “Estado nacional” o cualquier otra cosa) ha decidido que puede seguir adelante con la ayuda de los medios de comunicación, los monopolios y el mundo financiero para lograr los fines que antes lograba mediante la unión de familias? ¿Será que la quiebra del Estado ha arrastrado consigo la de los otros creadores de subjetividad como la familia, las iglesias, la escuela, el hospital, el ejército y el trabajo? ¿Será que los actuales creadores de subjetividades y de cohesión grupal son ya otros, y por eso tenemos menos presión sobre una familia que puede ahora ser más libre, más variada y heterogénea, y que es por eso que recibimos con benevolencia el divorcio, la familia monoparental, la ensamblada, la de hermanos y hermanas, la de homosexuales y la de transexuales?

Todo esto tiene que tener en su cabeza (y en su corazón) un operador (sea abogado o pertenezca a otra profesión de origen) cuando enfrenta una familia en problemas: el marco de fondo ya no es, como otrora, fijo y orientador (mi padre sabía qué hacer con un hijo adolescente, o creía que lo sabía; yo mismo creía saber qué era el matrimonio cuando me casé; actualmente el matrimonio es más una aventura que una institución y tener un

hijo adolescente significa no solamente coraje sino también dudas y perplejidades). Y estas perplejidades no sólo las tiene la familia, sino también el operador, quien a pesar de sus códigos (jurídicos, psicológicos o sociales) duda sobre el móvil telón sobre el cual la familia se recorta. Y una vez instalada la duda no se vuelve a la certeza anterior.

Y si al código jurídico nos remitimos, tenemos forzosamente que observar, en consonancia con lo ya dicho, que la ley (entendida como norma legítima reguladora de conductas sociales y primera emanación del Estado en disolución) va perdiendo su cualidad mitológica y su potencia. “¿Asistimos a una era de descodificación? pregunta Ricardo L. Lorenzetti. No sólo hay una descodificación legislativa, responde, sino un problema de explosión con una enorme fuerza centrípeta, desintegradora, en el plano de la ley, de otras fuentes, de la doctrina, y del derecho privado en general. (...) El Código fue un reflejo de la creación del Estado nacional; su pretensión era ordenar las conductas jurídico-privadas de los ciudadanos, de forma igualitaria; una sola norma aplicable para todos los ciudadanos por igual, sean ciudadanos o extranjeros (artículo 1, Cód. Civil Argentino). (Ahora) el Código comparte su vida con otros Códigos, con microsistemas jurídicos, y con subsistemas. El Código ha perdido centralidad, la que desplaza progresivamente. El Código es sustituido por la constitucionalización del Derecho Civil, y el orden codificado por el sistema de derecho civil, que abarca tanto a la norma codificada como a otras. La explosión del Código produjo un fraccionamiento del orden, similar al planetario. Se han creado microsistemas jurídicos, que al igual que los planetas giran con su propia autonomía, su vida es singular”.<sup>3</sup>

¿Qué es lo que crece hoy en día en ese “galpón” llamado “ley” y en especial en el todavía llamado “derecho de familia”? Sé que avanzo en un terreno descriptivo peligroso pero debo hacerlo. Y encuentro dos tendencias (dos movimientos): uno en retroceso y otro en avance. El primero está constituido por las normas clásicas del derecho de familia, hoy muy puestas al día por los legisladores de la democracia. Sin embargo, ninguna de ellas encuentra adhesión sincera por parte de los ciudadanos. Lo cual no quiere decir que no sean utilizadas como armas cuando hay que combatir. Pero la atracción que tiene el matrimonio para jóvenes y no tan jóvenes es cada vez menor y apuesto a que si se legisla sobre las uniones de hecho asimilándolas al matrimonio muchos le buscarán la vuelta para evadirlas porque prefieren hacer la propia aventura sin “ley” que los enmarque. Nadie cree (no soy el

primero en decirlo) en las causales de divorcio más que como un medio extorsivo de continuar con la pareja o de vengarse de quien osó romperla. Tampoco hay credibilidad en las normas que rigen la sociedad conyugal: aún antes de casarse las parejas cada vez más buscan medios para evitarlas con el auxilio de los abogados. Hasta los más legalistas encuentran excepciones para poder tener hijos sin seguir fielmente la ley de adopción y desde ya que se practican al margen de la ley todas las formas posibles de fertilización asistida. Para no hablar de las cosas que hace la gente honesta para evitar esos monstruos jurídicos (esos sí no tocados casi por los legisladores) que son la insania y la inhabilitación. Y para planificar su herencia en alguna medida al menos al margen o en contra de leyes (de verdad anticuadas).

Creo sinceramente que en la nueva civilización posmoderna las familias han mejorado mucho y van a seguir mejorando su nivel de felicidad, pero que esto se vive al margen de la ley... que está en franco retroceso. Hasta cuando hay conflicto muchas veces se trata de dejar de lado la ley y en gran parte eso explica el éxito de la mediación.

Con la misma convicción pienso que hay otro movimiento jurídico en nuestro derecho de familia que, en líneas generales, y aún desde lejos (ya que hoy la nueva gente no desearía que la ley se acercase demasiado a ella) y con naturales equivocaciones va acompañando la vida y ayudándola a que prospere (sin moralina ni otra pretensión que la de defender en la medida de lo posible las semillas de esa nueva civilización tribal y nómada de la cual hablaré luego y que tanto promete para este nuevo período de la historia de la humanidad).

Por lo general se trata de declaraciones altas, luminosas, difíciles de “bajar” en forma demasiado concreta a la realidad. A veces parece que es directamente imposible hacerlo: que son utópicas. Están inscriptas en textos constitucionales o en tratados y convenios, cuando no en principios y resoluciones de las Naciones Unidas u otros organismos internacionales. Casi siempre privilegian la vida, la integridad psicofísica, la integración social. Enfatizan en el derecho a las diferencias en el espacio y en el tiempo y entre las distintas culturas y creencias y opciones. Y fortalecen la existencia de las minorías y de los débiles (niños, adolescentes, mujeres, enfermos, discapacitados, ancianos, extranjeros, etcétera). Estas declaraciones confunden a los abogados desprevenidos, acostumbrados a leyes que organizan las relaciones entre las personas. Aquí más bien se establece lo que no se puede hacer, lo que hay que respetar, y cuando se afirma alguna

obligación es casi siempre de toda la comunidad o del Estado. Más que normas parecen meta-normas de respeto, de solidaridad y de convivencia entre diferentes. “Se asiste a una progresiva recodificación constitucional del derecho privado” advierte Lorenzetti.<sup>4</sup>

Y en esas normas superiores se apoyan ciudadanos y jueces y abogados para ir deshaciendo hebra a hebra el derecho tradicional (antes debían recurrir a alambicados razonamientos y a sofisticadas relaciones inter-normas en que ni ellos mismos creían) e ir forjando palabra a palabra el derecho del tránsito a la nueva civilización. (El de la nueva civilización será muy distinto al punto que no nos parecerá “derecho” a los que ya tenemos años si mágicamente lo llegásemos a ver).

Claro que muchos tienen miedo de este nuevo derecho. Genera inseguridad y es poco previsible. Abre puertas donde antes sólo había paredes. Cambia los sistemas de razonamiento y de valoración. Todo esto es cierto pero también lo es que la familia y sus relaciones internas y externas han cambiado tanto que ya el derecho tradicional, como un odre viejo que acoge un nuevo vino rojo, perfumado y poderoso, se raja y cede. Hoy en día la prudencia exige sobre todo coraje.

Pero no es sólo la familia, no es sólo la ley; es el mundo entero el que cambia. Decadencia del estado nacional, de los valores pretendidamente universales, del razonamiento apolíneo, del culto del trabajo, de la religión monoteísta judeo cristiana (en la cual se apoyaba no sólo la unidad de dios sino también la unidad del yo) y de la estabilidad afectiva, ideológica y laboral. Aparición de las tribus urbanas indiferentes hacia la política, congregadas por contactos corporales, emocionales, espirituales y también por intereses efímeros (aprendizajes y cultos y viajes etc.) con “un ritmo orgánico constituido por atracciones y repulsiones, fascinaciones y rechazos, dichas y penas, razones y afectos”<sup>5</sup> visceralmente politeístas (la pluralidad de dioses y sus batallas condicen con la multiplicidad interna de la persona y el defenestramiento del “yo” como elemento central) y dionisiacas y nómades (tanto en lo ideológico como en lo afectivo y laboral). Naturalmente que, visto desde el individuo y el individualismo teórico o metodológico que le sirve de racionalización (o si se quiere desde el adulto productor y reproductor que fue la figura emblemática moderna), este nuevo amanecer es tildado de adolescente y “hay que estar atentos al hecho de que todas las prácticas contemporáneas, principalmente las prácticas juveniles, son las que van a caracterizar la posmodernidad. La figura emblemática posmoderna es la

figura del adolescente o del infante eterno; esto no quiere decir que nos refiramos a una figura efímera, a un momento pasajero, a una etapa específica que con los años se superará y que sólo puede fungir para analizar las generaciones de jóvenes y sus diversos avatares. La figura juvenil es algo que va a tener la misma importancia en la posmodernidad, como la que tuvo la figura del adulto en la Modernidad, es decir, que la figura del infante eterno va a ser contaminadora”.<sup>6</sup>

“Con demasiada frecuencia, expresa Maffesoli, el malestar de la *intelligentsia* es, en efecto, la medida para la apreciación de las cosas. (...) Se puede, y es lo que sucede las más de las veces, cantar la cancioncilla del individualismo en boga. Se puede igualmente deplorar el hedonismo egoísta de las jóvenes generaciones o, al contrario, festejar su profesionalismo y otros valores positivos propios del productivismo dominante. Partiendo de la petición de principio que en la modernidad hace del trabajo el valor esencial de la realización del individuo y de lo social, se puede ver en el desempleo la plaga del momento. Todas estas evidencias, o ideas convenidas, son lugares comunes que únicamente dan cuenta de las opiniones o proyecciones de quienes están en el poder de decir o hacer. Algo totalmente distinto es la capacidad para ver el resurgimiento de estructuras inmutables siempre nuevas, cosas antiquísimas, arquetípicas, que se elevan ante nuestros ojos. Éste es el acto creador del pensamiento”.<sup>7</sup>

Es que en definitiva todos procurarán hallar un contexto para celebrar la vida con buenos momentos que se definan “ya” sin necesidad de una espera que omita el placer del “mientras tanto”. Lo importante es y será gozar del camino sin aguardar el alcance de una meta al final de una línea tensa de maduración y progreso (cuando muchos cada vez más hacen vidas no lineales o en *loop*).<sup>8</sup>

Cuando el operador, entonces, tiene frente a sí una familia en litigio, está frente a un pequeño grupo en acelerado movimiento de cambio, inscripto en un escenario en que la familia entera y el derecho en su totalidad también están mutando, dentro de un mundo en transformación. Y esto ha de mirarlo y sentirlo con lucidez, esperanza y coraje, sin pesimismo ni miedo, porque somos los propios hombres (sin más dioses ni demonios que los que nosotros mismos creamos) los que estamos generando y sosteniendo este caminar que, como siempre, tiene un sentido, aunque haga temblar a algunos y a todos les parezca incierto.

Ya estoy terminando. Pero antes de hacerlo quiero decir algo muy

importante. En este camino de experimentaciones inquietantes, aventuras maravillosas e incertezas angustiantes en que se ha transformado nuestra vida de hoy (y con más razón aún esta vida profesional en la que por primera vez abogados y Tribunales intervenimos procurando cambios en familias en litigio), es decisivo el registro. Escribir nuestras experiencias; mejor todavía si es posible ir las conceptualizando; y si encima evaluamos resultados después de haber intervenido (práctica que lamentablemente casi nadie realiza), mejor aún. Braulio Montalvo, ese maestro fundador de la terapia familiar, y pionero en nuestra área con su libro “Divorcio difícil”, no cesa de recordar este deber de escribir, de registrar lo que hicimos, lo que sucedió antes, lo que ocurrió después. Y es en este sentido que son importantes, imprescindibles, los libros como éste, donde en homenaje a Cecilia Grosman nos encontremos profesionales que hemos recorrido distintos caminos. Donde expongamos sin pretensiones de haber alcanzado la “verdad” o “la” teoría. Simplemente guías para los viajeros de este país inexplorado.

¿Qué más podemos pedir hoy, o siempre?

Eduardo José Cárdenas

# Notas

[[←1](#)]

Cuco Sánchez, *Cama de Piedra*.

[←2]

Cuco Sánchez, “Qué manera de perder”.

[←3]

<sup>9</sup> *La descodificación y fractura del Derecho Civil*, publicado en La Ley 1994-D, 724 y siguientes.

[←4]

Idem.

[←5]

Michel Maffesoli, *El nomadismo. Vagabundeos iniciáticos*, ed. FCE, México, 2004, p. 116.

[←6]

Maffesoli y Daniel Gutiérrez Martínez, Prefacio a Michel Maffesoli, *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo posmoderno*, ed. Herder, México, 2005, págs. 28, 29 y 30. Siguen diciendo los autores: “Lo más interesante en la utilización de la metáfora del juvenismo como figura emblemática, es que ella ha revestido toda la historia de América Latina, pues el juvenismo que integra la cotidianidad en esta región es la misma que en una primera instancia llevó a justificar o legitimar a los ojos de la conquista la instauración del progresismo colonialista. Sin duda el argumento se basaba en la necesidad de educar a estas poblaciones carentes de madurez, se debía educar la inocencia pueril autóctona” (p. 30).

[←7]

Maffesoli, *El nomadismo. Vagabundeos iniciáticos*, ed. cit., págs. 9 y 14.

*Loop* es la repetición mecánica de un fragmento musical en una composición: como si se tratara de un *ostinato*. Diedrich Diederichsen dice que “progresar es lo contrario de caminar en círculos. Yo crecí con la idea de que progresar era en todos los casos algo bueno; lo era también para los dos modelos de vida antagónicos que existían por aquel entonces: los comienzos de los setenta. Los alemanes de la posguerra tenían la convicción de que progresar era el objetivo más importante de una vida. Por un lado existía la variante de fundar una familia, en la que el deseo era que a los hijos les fuera mejor que a los padres. En la otra variante, la esperanza se fundaba en hacer avanzar la propia vida. De todos modos, en ambos casos se trataba del ascenso social. (...) Estos caminos hacia la burguesía adquieren la forma del viaje. Y su momento más bello es el de la partida. El objetivo de este viaje es comprender la necesidad de volverse burgués; con libertad y en virtud de una sucesión contingente de experiencias didácticas. Al comienzo del viaje, en ese bello momento, se encuentra la también bella despedida, el ‘marcharse de casa’ que a veces tiene un carácter violento. En el origen de la burguesía se encuentra el alejarse de la burguesía, y esto presupone que la condición burguesa ya ha sido adquirida antes de ser rechazada gozosamente por primera vez. Pero cuando el regreso se hace imposible, ya sea el regreso al hogar paterno o a la regresión, queda una sola opción: el *loop*. El programa que Guy Debord llamó: ‘In girum imus nocte et consumimur igni’ (‘Caminamos en círculos de noche y somos consumidos por el fuego’)”.

Y sigue diciendo que “el *loop* no es ningún regreso, construye un círculo cuya tangente es la vida de Wilhelm Meister. El regreso está relacionado aún con el lugar de la partida, la casa paterna; el *loop* ha cortado esta relación. El precio de haber hecho esto es el ‘no llegar nunca a ninguna parte’, situación que muchos encuentran muy positiva. (...) Rodney Graham ubicó el *loop* junto a la improvisación infinita. En su obra aparecen siempre *loops* cortos, tanto de naturaleza musical como fílmica, junto a los cuales inserta piezas del género ‘improvisación infinita’, sobre todo en relación con músicos como John Fahey y Jerry García. Además de la novela de aprendizaje y la marcha en círculo, Graham ubica un tercer modelo en el que no hay ninguna repetición, junto a aquel que parece estar constituido sólo por repeticiones. Los dos tienen en común que rompen con la idea de desarrollo, con la idea de llevar una vida para conseguir otra vida, con la idea de partir para llegar a alguna parte. La repetición y lo siempre nuevo, si se quiere, son dialécticos en un sentido menos trivial que la relación entre partida y llegada, desarrollo y conservación, en la novela de aprendizaje: cuando uno ve continuamente algo nuevo en lo que parece siempre igual, lo que obtiene es algo nuevo mucho más sólido. Uno puede sustraer todo lo objetivamente idéntico; lo subjetivo, pero también la recepción – que en la música techno es lo colectivo – y hasta el aspecto narcisista son perfectamente reconocibles, pueden ser identificados aun en experiencias de pocos segundos. Cuando estoy con otros dentro de un *loop* hay claras relaciones entre lo mismo y lo otro. Los otros y yo, nosotros como sujetos y como sujeto en *loop*, somos las relaciones de otredad, la repetición del sonido o la imagen en *loop*, y nuestra supuesto identidad son las relaciones de mismidad. Sin embargo, cuando algo igual se transforma en algo distinto o cuando algo distinto se transforma en algo igual, sabemos a qué atenernos. Progresamos. Sí... dentro del *loop* se avanza”. (En *Personas en loop. Ensayos sobre cultura pop*, ed. Interzona, Buenos Aires, 2005).

# Table of Contents

[Notas](#)